

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 111

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN
MANIFESTANDO EL RECHAZO A MANIOBRAS MILITARES
DEL GOBIERNO DE GRAN BRETAÑA EN EL ÁREA DE LAS
ISLAS MALVINAS

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 MAY 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 711	Hs. 17:40 FIRMA: [Firma]

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Visto que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes forman parte integrante del territorio nacional argentino y son objeto de una disputa de soberanía entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que la situación colonial ha sido reconocida por la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU.

Que la Constitución Nacional reivindica la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes por ser parte del territorio nacional.

Que es objetivo irrenunciable de la Provincia y del País la recuperación de los territorios y el ejercicio pleno de la soberanía del territorio argentino del Atlántico Sur tanto como el respeto del modo de vida de sus habitantes conforme a los principios del derecho internacional.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores británico informe a la Embajada Argentina la realización de ejercicios militares que incluirán el lanzamiento de misiles Rapier en el área de las Islas Malvinas demuestra la necesidad de revisar y eventualmente rechazar los Acuerdos de entendimiento que los permiten y legitiman.

No obstante se encuentra en vigencia la Resolución 41/11 de la Asamblea General de la ONU que veda la presencia militar y el lanzamiento de misiles en la denominada Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur.

Los ejercicios militares en los espacios provinciales son una ofensa a la Constitución de la Nación Argentina, a la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los argentinos, a los Héroes y a los Veteranos.

Sin más la saludo con la consideración de mi estima.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

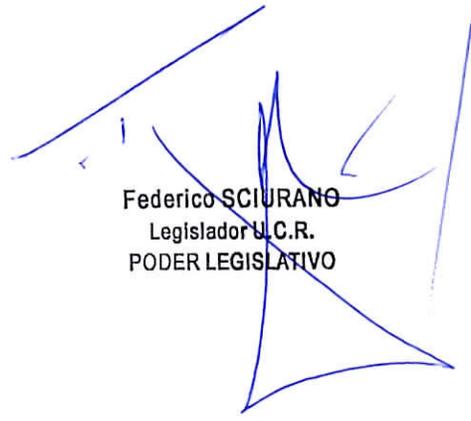
"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ARTÍCULO 1°: DECLARA el **ENÉRGICO RECHAZO** por las maniobras militares y el lanzamiento de misiles de artillería que el Gobierno de Gran Bretaña realiza en el área de las Islas Malvinas entre los días 26 y 28 de abril de 2021; por ser estas maniobras militares **INADMISIBLES Y OFENSIVAS** a la Constitución de la Nación Argentina, a la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los argentinos, a los Héroes y a los Veteranos.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO